

Para el pago de efecto de mis

DEL CUARTO, ANO DE MIL
Y CINCO CIENTOS Y SESENTA Y
TRES.



Agun la m^o de la capitulacion no
 grande en lo p^o mas si quisie
 Anton montesino nombrado por Padronero y de
 Cauda de el dicho Rega Pedro Velmudez auellan
 D. Pedro Butrago nombrado a Sen. Gar
 D. Juan Castano Velmudez a Juan de Botas
 Juan Navarro a Juan de Caspintre de Menor
 Pedro Martin Montiel de Pedro Velmudez auellan
 quien a nombrado el Sr. Anton montesino
 D. Diego Saldana y Padilla a Joseph M. Falcon
 D. Joseph Navarro de Chica a Juan Perez de Andia
 D. Juan Gar. de la Cruz a Juan de Salazar
 y por sumas de los dichos de mayor y de
 menor nombrados y de Pedro Velmudez auellan
 para tener la mayor parte de los sumas de
 los nombrados y de los Padrones y de cada
 de los dichos Rega de las pagas de marzo
 y de los dichos de mayo y de junio la antiq^u
 pacion de las pagas de la escuadra de Cauca
 y de las que se otorgan de los Rega de mayo y de
 de ciento y quince años de auellan auellan
 para con que se suscriba en la
 y se lea notorio a el Suno de los Rega

